

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, veintinueve (29) de junio dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por HELGA PATRICIA GUTIERREZ HERNANADEZ
contra GRUPO ECO S.A. Radicado: 20001-31-05-004-**2017-00212-00**.

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la demandante HELGA PATRICIA GUTIERREZ HERNANADEZ. Y a cargo del demandado GRUPO ECO S.A. La cual queda así:

| LIQUIDACIÓN DE COSTAS | |
|--|---------------------|
| AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA: | \$215.596.00 |
| AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA: | \$580.000.00 |
| TOTAL: | \$795.596.00 |

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
Secretario

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.
Valledupar, veintinueve (29) de junio dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por HELGA PATRICIA GUTIERREZ HERNANADEZ
contra GRUPO ECO S.A. Radicado: 20001-31-05-004-**2017-00212-00**.

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/A. Quintero

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:

Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93c6349ea9bf48e18b4ff82af4c80e0050c95fc7ef118ae43a199eb57fe81fea**

Documento generado en 29/06/2023 10:42:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>